

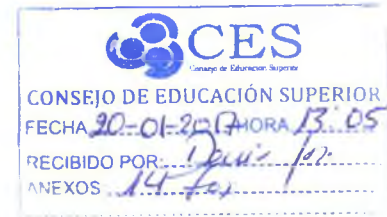


COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

CES-SG-2017-0273-E

Oficio N° 002-CPCI-2017
Quito, 20 de enero de 2017

Doctor Enrique Santos Jara
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
En su despacho.-



Señor Presidente del CES:

Yo, Doctor Jorge Yépez Endara, en mi calidad de Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales, en relación con la Resolución RPC-SO-36-N° 750-2016, aprobado por el Pleno del CES en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de 05-10-2016 ¹, dentro de término legal, digo y comedidamente solicito:


Se sirva conferirnos copias certificadas de los documentos que contienen la información de las Maestrías y Doctorados en Ciencias Internacionales, organizados y ejecutados por la Universidad Central del Ecuador, constantes en el Código P02145, del SNIESE, con vigencia desde el 17 de junio de 1949 hasta el 19 del 2008; documentos referidos en acápite 3.2 "Sobre la Maestría y Doctorado en Ciencias Internacionales", del título 3 que contiene el "Análisis Jurídico" respectivo, que forma parte del <<Informe Jurídico Sobre Reconocimiento de los Títulos de Doctor en Ciencias Internacionales, conferidos por la Universidad Central del Ecuador, como Grado Académicos Equivalentes a PhD>>, suscrito por el Dr. Mauricio Suárez Checa, Procurador del Consejo de Educación Superior, contenido en Memorando de 21-11-2016, N° CES-PRO-2016-0488-M.²

Documentos que los requiero para fines jurídico administrativos.

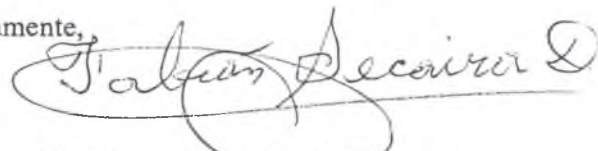
Notificaciones recibiré en el casillero judicial 5139 y en la dirección electrónica fasedu06@hotmail.com de mi Abogado patrocinador.

Acompaño copias legales suficientes de esta solicitud y firmo con mi patrocinador.

Hago propicia esta ocasión para hacerle llegar las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.


Dr. Jorge Yépez Endara
PRESIDENTE CPCI

Atentamente,


Dr. Edgar Fabián Secaira Durango
ABOGADO - MAT. 1749 - CAP

¹ Notificaciones al Doctor Jorge Yépez Endara, mediante la Disposición General Segunda de la Resolución RPC-SO-36-N° 750-2016, aprobado el 05-10-2016 por el Pleno del CES en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria y, comunicado a través del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, el 18-10-2016, mediante oficio N° CES-SG-2016-3339-O, recibido el 26-10-2016.

² Informe Jurídico Sobre Reconocimiento de los Títulos de Doctor en Ciencias Internacionales, conferidos por la Universidad Central del Ecuador, como Grado Académicos Equivalentes a PhD.- (...) 3.- Análisis Jurídico(...) 3.2 "Sobre la Maestría y Doctorado en Ciencias Internacionales.- "Puede verificarse la existencia de la Maestría en Ciencias Internacionales dentro del SNIESE constante en el Código P02145, con vigencia desde el 17-10-1949, hasta el 19-02-2008, por otra parte, no se verifica la existencia del "Doctorado en Ciencias Internacionales dentro del Sistema."